



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 02/05/2025

No. RUC \_\_\_\_\_

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: PALOMARES DELGADO RUBÉN  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/001868/2025

Periodo: DEL 29/04/2025 AL 29/04/2025

Lugar: MUNICIPIO DE MANALCO DE BECERRA

### Objeto de la Comisión:

Se realizo inspección complementaria en materia forestal en donde se retiró la medida de seguridad siendo la Clausura Total Temporal al Centro de almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales denominado "Etienne Forcada Gallardo"

### Síntesis:

Se realizo inspección complementaria en materia forestal en donde se retiró la medida de seguridad siendo la Clausura Total Temporal al Centro de almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales denominado "Etienne Forcada Gallardo"

### Conclusión:

Se realizo inspección complementaria en materia forestal en donde se retiró la medida de seguridad siendo la Clausura Total Temporal al Centro de almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales denominado "Etienne Forcada Gallardo"

### Resultados Obtenidos:

se hizo cumplir las leyes ambientales vigentes y se dio por concluido el procedimiento administrativo.

### Contribución:

se sancionó a infractores de las leyes ambientales vigentes.

Atentamente

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.